

Legislación Nacional

LEY 15931 CONVENIOS INTERNACIONALES TELECOMUNICACIONES Convenio Internacional de Telecomunicaciones. Aprobación sanc. 5/10/1961; promul. 26/10/1961; publ. 20/11/1961 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley: Art. 1.º Apruébase el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, suscrito en Ginebra (Suiza) el 21 de diciembre de 1959, así como sus anexos, el protocolo final y los protocolos adicionales I al IV. Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo. Guido - Barraza - López Serrot - González